



Departamento de Prensa y Comunicación

Personas víctimas de violencia sexual contarán con kit de higiene personal

- **ASOSEJUD donó mil bolsos para conformar el kit**

La Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial recibió la donación de mil bolsos que completarán el kit de higiene personal para personas mayores y menores de edad atendidas en el marco del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento.

Esta donación la realizó la Asociación Solidarista de Empleados Judiciales (ASOSEJUD) a la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial, con el objetivo de completar los kits de higiene personal que estarán disponibles en las fiscalías y oficinas de Trabajo Social de distintos circuitos judiciales del país.

Roxana Chacón Artavia, magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia y coordinadora de la Comisión de Género, destacó la importancia de esta donación.

“Estos kits estarán disponibles en distintas oficinas y despachos judiciales que atienden directamente a las víctimas de violación, lo que viene a ofrecer recursos indispensables de higiene personal a estas personas que son atendidas según lo establecido en el Protocolo de las 72 horas”, indicó Chacón Artavia.

La actividad contó con la participación de Xinia Fernández Vargas, Genoveva Gómez Reyes, Carmen Díaz Rojas, profesionales de la Secretaría Técnica de Género, así como de Parris Quesada Madrigal, presidente de la ABOSEJUD y Alfonso Mora Vílchez, jefe de comunicación y mercadeo de la misma asociación.

El Protocolo de Atención Integral a Personas Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento, se estableció desde el 2008 y define las funciones y estandariza los procedimientos de las distintas instituciones con responsabilidad directa en su abordaje, dando prioridad a la atención de la salud a través de los hospitales de la CCSS y la atención judicial para la interposición de la denuncia y la recopilación de pruebas.

Las personas adultas y menores de edad víctimas de violación pueden llamar al Servicio de emergencias 9-1-1 o presentarse a la Fiscalía, el Organismo de Investigación Judicial más cercana o al servicio de emergencias de los hospitales de la CCSS para que se les atienda.

